



Avala INE en comisiones la supermayoría de la 4T



La Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto aprobó ayer el proyecto de asignación de diputaciones plurinominales, con el que Morena y aliados obtendrían mayoría calificada, por lo que los opositores acusaron que se trata de un fraude a la ley y la Constitución

MÉXICO P.3

**AVALAN EN COMISIONES SOBRERREPRESENTACIÓN**

Acusan partidos fraude por la supermayoría de la 4T

Manos atadas. El consejero Uuc-kib Espadas reconoce injusticia, pero sostiene que se aplica la ley

ÁNGEL CABRERA

La Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó ayer el proyecto de asignación de diputaciones plurinominales, con el que Morena y aliados obtendrían mayoría calificada, por lo que los partidos de oposición acusaron que se trata de un fraude a la ley y la Constitución.

El documento, que será discutido este viernes por el Consejo General, indica que la composición de la Cámara de Diputados quedará con Morena, PT y PVEM con 364 diputados; Fuerza y Corazón por México, integrado por el PAN, PRI y PRD, en segunda fuerza con 108 legisladores; Movimiento Ciudadano tendría 27 y un diputado sería independiente.

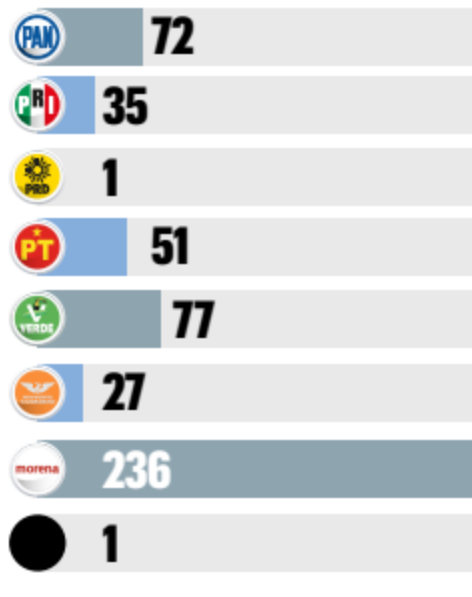
El representante del PAN, Álvaro Malvaez, dijo que se trata de una “propuesta incongruente y disfuncional” de asignación de diputaciones por representación proporcional.

Indicó que se trata de un fraude a la ley porque el INE utilizó criterios incongruentes, debido a que se aplicó de manera literal la Constitución, en su artículo 54, para incluir que la sobrerrepresentación máxima de 8% sea por partido y no por coalición, mientras que se interpreta la Carta Magna en su apartado que señala que solo los partidos que hayan postulado a candidatos en 200 distritos tienen derecho a plurinominales, por lo que ese precepto lo trasladan a la alianza.

Movimiento Ciudadano denunció otro supuesto fraude a la Constitución a través de los convenios de coalición de Sigamos Haciendo

MAYORÍA CALIFICADA

Así se perfila la configuración en la Cámara de Diputados, con una ventaja clara para la 4T



do Historia, pues el PT no obtuvo la mayoría de votos en ningún distrito que compitió y el PVEM solo lo hizo en seis distritos, por lo que sus triunfos le fueron transferidos por Morena por vía de la alianza.

“Hay una transferencia de votos por distritos que ellos ganan y simulan para darlos al PT y PVEM, lo que permite un fraude a la Constitución porque deberían contabilizarse a Morena y tendrían menos diputados”.

El representante de Morena, Sergio Gutiérrez, dijo que los acuerdos de asignación de diputaciones plurinominales se basan en

critérios del Tribunal Electoral que se han aplicado en las elecciones de 2015, 2018 y 2021, por lo que las quejas de la oposición son deseos de utilizar reglas que no existen.

“La realidad es que la gente votó por nosotros, lo que se acaba de plantear es un deseo de una legislación paralela que no existe. El marco jurídico es previo a la elección, la oposición pretende con una intención fantasiosa tener más diputados”, aseveró.

Señaló a los partidos y la *Marea Rosa* que “deben entender que no es posible cambiar las normas cuando ya se terminó el partido”, por lo que “tengan la certeza de que hicimos una campaña con responsabilidad para pedirle a las personas el Plan C, que es la mayoría calificada, y la vamos a ejercer con responsabilidad”.

El presidente de la Comisión de Prerrogativas, Uuc-kib Espadas Ancona, indicó que el tope de sobrerrepresentación por partido y no por coalición se ha aplicado desde las elecciones federales de 2009.

Apuntó que no tiene la facultad de legislar para cambiar la Constitución ni de interpretarla, y debido a que la asignación de diputaciones, aunque injusta, no viola derechos humanos, se debe acatar de manera literal, lo que daría la mayoría calificada a Morena y aliados.

“Soy demócrata, pero estoy obligado a respetar la literalidad del texto constitucional”, dijo.

“No me encuentro facultado para oponerme, no puedo tampoco interpretar que donde la Constitución dice partido debemos interpretar que es un sinónimo de coalición, estoy obligado a subordinarme a la Constitución por la protesta que rendí al asumir este cargo”.

Durante la sesión, por unanimidad se aprobó también la asignación de senadurías por representación proporcional, en la que Morena obtendría 60 escaños; PVEM, 14, y el PT, nueve, con un total de 83, por lo que el bloque de la 4T quedaría a dos votos de la mayoría calificada.



La composición del Senado incluirá 22 escaños para el PAN, 16 serán del PRI, y dos del PRD, que aunque se perfila para perder el registro, ganó esas senadurías de primera minoría, así como Movimiento Ciudadano con cinco escaños.

Durante la sesión, se informó que el PAN presentó un escrito para que sea analizada la presunta inelegibilidad de Javier Corral como senador plurinominal de Morena por ser declarado prófugo de la justicia por la Fiscalía de Chihuahua, por lo que será el Consejo General el que defina su situación.



AVANCE. Este viernes, el dictamen aprobado en comisiones se discutirá en el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.